

NOTA ACLARATORIA

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), sobre la base del mandato que tiene en la ley y actuando en el marco del estado de emergencia decretado por el Congreso Nacional y el Gobierno de la República, por la pandemia del Coronavirus Covid 19, ejerce acciones de veeduría social e incidencia política ante los tomadores de decisiones del Estado, a lo largo del territorio nacional, verificando el buen uso de los recursos público y la eficiencia del desempeño de las instituciones gubernamentales, ya sean estas centralizadas o descentralizadas, y gobiernos locales.

Como desde su creación, a inicios de la década del noventa, y por deber que impone la Ley del FONAC, el Estado de Honduras, está en la obligación de financiar las actividades de esta plataforma de la sociedad civil, y en sentido, a partir del 9 de abril de 2020, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), transfirió a las cuentas del FONAC, en el Banco Central de Honduras (BCH), varios desembolsos presupuestarios destinados a financiar las acciones de veeduría y control social a la gestión gubernamental en el marco del estado de emergencia por la pandemia del Coronavirus Covid 19, por la cantidad total de L. 6,882,836.22 (Seis millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y seis lempiras con veintidós centavos).

A esta fecha estos recursos no han sido utilizados a la espera de que la Asamblea general del FONAC, defina con precisión el uso y destino de los mismos, y de instrucciones precisas a la Secretaría Ejecutiva del alcance de las acciones de veeduría social e incidencia política en el marco del estado de emergencia por la pandemia del Coronavirus Covid 19, que se financiarán con esos fondos.

Hasta la fecha, las actividades de veeduría social e incidencia política que se han llevado a cabo en el marco de este de estado de emergencia, han sido financiada con recursos ordinarios del presupuesto anual del 2020, del FONAC; dichas acciones de control social tienen directa relación con la veeduría social a la operación Honduras Solidaria de distribución de raciones alimenticias en el modelo centralizado y descentralizado, y la veeduría social a la gestión de la red hospitalaria Coronavirus Covid 19 y la veeduría social a los programas y proyectos que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en atención a grupos en condición de vulnerabilidad como adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Hasta la fecha se han ejecutado los siguientes gastos, financiados con recursos del presupuesto ordinario anual del FONAC, mismo que se han concretizado a fin de poder hacer que el personal técnico de la institución pueda llevar a cabo visitas en territorio, inspecciones y verificaciones en campo de la gestión estatal en el marco del estado de emergencia por la pandemia del Coronavirus Covid 19:

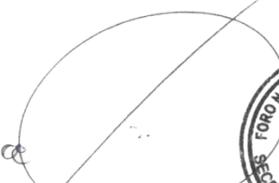
ACCIÓN DE VEEDURÍA SOCIAL REALIZADA POR EL FONAC, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR COVID 19	VIÁTICOS A PERSONAL TÉCNICO DEL FONAC, QUE REALIZA GIRAS DE TRABAJO EN EL MARCO DE VEEDURÍA SOCIAL	COMBUSTIBLE EN GIRAS DE VEEDURÍA SOCIAL REALIZADA POR PERSONAL TÉCNICO DEL FONAC	ALIMENTACIÓN A PERSONAL TÉCNICO DEL FONAC, Y RED NACIONAL DE VOLUNTARIOS, QUE REALIZAN ACCIONES DE VEEDURÍA SOCIAL	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DE BIOSEGURIDAD PARA USO EN PERSONAL Y VISITAS QUE INGRESAN EN FONAC
Gira Veeduría Red Hospitalaria y Proyectos SEDIS, y otros	Lps. 70,421.89	Lps.17,500.00	Lps.5,491.03	
Distribución de Material de Bioseguridad a Red Nacional de Veedores	Lps.21,703.13	Lps.5,000.00	Lps.	
Operación “Honduras Solidaria”	Lps.	Lps.720.20 <i>Municipio del Distrito Central (MDC)</i>	Lps.27,387.00 <i>Municipio del Distrito Central (MDC)</i>	L. 10,762.00
TOTAL	Lps.	Lps.	Lps.	

Nota: Estos gastos de viáticos, combustible y alimentación, están directamente vinculados a las acciones de veeduría social y no a financiar ningún tipo de beneficio a personal administrativo y ejecutivo del FONAC.

Las acciones de veeduría social a la gestión de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), fue abortada por existir conflicto de intereses del FONAC, por formar parte del Consejo Directivo de esa institución, y la que tiene relación con la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), no fue posible porque ya las diferentes transacciones ejecutadas por ellos habían iniciado y fue condicionalidad del FONAC, acompañarlas desde un inicio y no cuando ya están en proceso.

Es importante subrayar que los integrantes de la Red Nacional de Veedores Sociales del FONAC, realizan su trabajo de forma voluntaria en los diferentes municipios del país; esta Red Nacional está conformada por más de 1,000 voluntarios provenientes de diferentes organizaciones de la sociedad civil, muy especialmente iglesias, quienes desarrollan sus actividades sin recibir ningún salario u otro beneficio a cambio.

Tegucigalpa MDC - 27 de julio del 2020



OMAR RIVERA
Secretario Ejecutivo.